

## *Festejo del día de las madres\**

Señoras y señores:

Me es muy grato asistir por segunda ocasión a esta comida que —como cada año— organiza el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, para celebrar a las mujeres que son madres y que aportan su trabajo para nuestra institución.

Están todas ustedes aquí, como resultado de dos decisiones muy importantes: la maternidad y el empleo.

Los derechos de las madres trabajadoras surgieron con la Constitución que promulgó don Venustiano Carranza en 1917. El artículo 123, en su redacción original, decía:

Las mujeres, durante los tres meses anteriores al parto, no desempeñarán trabajos físicos que exijan esfuerzo material considerable. En el mes siguiente al parto, disfrutarán forzosamente de descanso, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por su contrato. En el período de la lactancia, tendrán dos descansos extraordinarios por día, para amamantar a sus hijos.

Justamente hoy, 21 de mayo, en el aniversario luctuoso de don Venustiano Carranza, nos reunimos en el Poder Judicial de la Federación, y celebramos que el derecho a trabajar y el derecho a vivir la maternidad, ya no se excluyen.

Nuestra sociedad se ha vuelto más intensa, más compleja y más demandante. Es motivo de reconocimiento de todos nosotros, que las madres que participan en el Poder Judicial de la Federación (y en general todas las mujeres que trabajan) se han acercado al mundo laboral, pero han procurado no desatender su importante papel como mamás.

En estos tiempos, hombres y mujeres deben encontrar el equilibrio entre el trabajo y la familia.

Para el Poder Judicial de la Federación es muy importante que ustedes trabajen, porque el resultado de su labor es visible día con día. Pero también es importante que sean madres.

¡Eso celebramos hoy!

Por eso, hemos adoptado medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo laboral, profesional y personal, en el marco de nuestra relación institucional, y como un reconocido apoyo a su vocación maternal.

Una persona satisfecha con su trabajo tiene mejor desarrollo personal. El nivel de plenitud de las personas, redundando también en un mejor desempeño laboral. Es un círculo virtuoso.

Los hijos son el motivo de mayor atención de todas las madres. Eso nos ha impulsado a destinar esfuerzos para que los servicios de guarderías y estancias infantiles tengan mejores condiciones y horarios. Donde no podemos ofrecer este servicio, hemos buscado la forma de apoyar con recursos a las madres, para que cuenten con espacios similares que les den tranquilidad y cercanía con sus niños.

He dicho antes —y lo repito hoy con mucho gusto— que en el Poder Judicial, más de la mitad de la plantilla laboral está ocupada por mujeres. Me da más gusto saber que de ellas, quienes sean o vayan a ser madres, tienen la opción de seguir con nosotros, y tendrán todas las prestaciones, servicios y apoyos posibles, con todo afecto, con todo nuestro respeto y con todo nuestro reconocimiento.

Agradezco mucho la invitación para comer con ustedes esta tarde, con tan noble propósito. Cuando tenemos oportunidad de reunirnos y la charla entre nosotros es tan agradable, prefiero ser breve y decirles simplemente:

¡Muchas felicidades, señoras madres que trabajan en el Poder Judicial de la Federación!

Muchas gracias

---

\* Palabras del Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con motivo del festejo del día de las madres, que tuvo lugar en la Ciudad de México, el 21 de mayo de 2008.